



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA

Quibdó – Chocó

2026

Vigilada y Mfideación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo General:.....	3
2.1. Objetivos Específicos	3
3. Marco Normativo	4
4. Alcance	5
5. Partes Interesadas y Grupos de Valor.....	5
6. Estructura Organizacional para el PTEP	5
7. Componentes del Programa De Transparencia y Ética Publica	5
Componentes:	¡Error! Marcador no definido.
7.1. Gestión Antisoborno:	6
7.1.1. Gestión de los Riesgos de soborno, fraude y corrupción (incluye los riesgos de LA/FT/FPADM).....	6
7.1.2. Debida Diligencia.....	6
7.1.3. Planteamiento de Inquietudes y Reporte de Denuncia.....	6
7.2. Redes y Articulación	6
7.2.1. Redes Internas	7
7.2.2. Redes Externas.....	7
7.3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	7
7.3.1. Acceso a la información pública y transparencia.....	7
7.3.2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.....	7
7.3.3. Integridad en el servicio público.....	7
7.4. Iniciativas Adicionales	8
8. Consolidación, seguimiento y control.....	8
9. Reportes y Comunicación	8
9.1. Reportes	8
9.2. Comunicación	8
10. Fecha de publicación.....	9



1. Introducción

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" es una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos y demandas del Chocó y de Colombia, en armonía con el ambiente y se proyecta para ser un referente por su calidad, su visión global, pertinencia, innovación y flexibilidad de sus programas, su contribución a la generación y difusión del conocimiento; propiciando espacios para la innovación disruptiva con estrategias para satisfacer las aspiraciones de sus grupos de interés. Así mismo, se distinguirá por ser una institución participativa, inclusiva, con procesos de gestión eficientes y eficaces que aseguren la sostenibilidad, la gobernanza y la gobernabilidad y es responsable socialmente con el contexto regional.

Para lograrlo, los docentes, funcionarios, servidores públicos y contratistas se comprometen a cumplir con el principio de moralidad y los valores de responsabilidad, respeto, honestidad, compromiso, justicia, diligencia y sentido de pertenencia, a través de la implementación de acciones para:

- Mitigar los riesgos de corrupción en los procesos y la gestión de la Universidad.
- Identificar y participar en redes internas y externas para el intercambio de información, interoperabilidad de datos y generar diálogo sobre transparencia y ética pública, especialmente en el contexto de la región Pacífica colombiana.
- Dar cumplimiento a la normatividad de acceso a la información pública, relacionamiento Estado-ciudadano, procesos de rendición de cuentas y al Código de Integridad en el Servicio Público.

2. Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la legalidad y la gestión de riesgos para garantizar la integridad en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba, adaptado los lineamientos nacionales a las particularidades del contexto regional.

2.1. Objetivos Específicos

- Identificar, analizar y evaluar los criterios para mitigar los riesgos de corrupción, soborno, fraude y lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) en los procesos académicos y administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".
- Promover la participación en redes internas para el intercambio de información, la interoperabilidad de datos y fomento del dialogo sobre transparencia y ética pública, con especial énfasis en el contexto de la educación superior en el Chocó.



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit: 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



- Implementar acciones que aseguren el cumplimiento de la normatividad de acceso a la información pública, el relacionamiento Estado-ciudadano, los procesos de rendición de cuentas y el Código de Integridad en el Servicio Público.
- Desarrollar e implementar iniciativas específicas que contribuyan a fortalecer la transparencia en la gestión universitaria y promover la confianza de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

3. Marco Normativo

- **Ley 1474 de 2011** (modificada por la ley 2195 del 2022): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014** (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015): Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015**: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 2195 de 2022**: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- **Decreto 1499 de 2017**: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Ley 2013 de 2019**: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- **Ley 2016 de 2020**: Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- **Conpes 4070 de 2021**: Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.
- **Ley 2195 de 2022**: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.



- **Decreto 189 de 2020:** Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

4. Alcance

Este programa aplica a todos los miembros de la comunidad universitaria (directivos, docentes, administrativos, estudiantes), así como a los contratistas, proveedores y demás grupos de interés que se relacionen con la institución, cubriendo la totalidad de los procesos académicos, administrativos y financieros de la UTCH.

5. Partes Interesadas y Grupos de Valor

La UTCH reconoce como partes interesadas clave a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), entes de control, proveedores, contratistas, la sociedad civil del Chocó y el Gobierno Nacional. El PTEP busca afianzar la confianza ciudadana y responder a las necesidades y derechos de estos grupos.

6. Estructura Organizacional para el PTEP

Rol	Responsabilidad Principal
Alta Dirección	Liderazgo, aprobación y asignación de recursos.
Oficina Asesora de Planeación	Consolidación, articulación, seguimiento cuatrimestral y reporte del PTEP.
Oficina de Control Interno	Verificación de la elaboración, publicación, seguimiento y control de las acciones.
Oficina de Control Interno Disciplinario	Investigación y sanción de conductas que contravengan la normatividad y el Código de Integridad.

7. Componentes del Programa De Transparencia y Ética Pública

Se elabora un informe detallado de cada componente del Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo las actividades correspondientes a cada numeral, las cuales se describen en un archivo Excel que complementa este documento.

Componentes:





7.1. Gestión Antisoborno:

La UTCH implementa instrumentos y estrategias para gestionar los riesgos a la integridad, incluyendo:

7.1.1. Gestión de los Riesgos de soborno, fraude y corrupción (incluye los riesgos de LA/FT/FPADM)

- **Identificación y Evaluación de Riesgos:** Se mantendrá actualizado el mapa de riesgos de corrupción, soborno y fraude, aplicando la metodología del DAFP. Se hará especial énfasis en los procesos de contratación, manejo de recursos y trámites académicos.
- **Riesgo LA/FT/FPADM:** Dada la particularidad del contexto regional, se fortalecerán las medidas de control y vigilancia para prevenir el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, asegurando la idoneidad de las contrapartes y la transparencia en las transacciones económicas.

7.1.2. Debida Diligencia

- **Implementación de Medidas:** Se fortalecerán los procesos de debida diligencia en la selección de contratistas, proveedores y personal, utilizando el MIPG como marco de referencia.
- **Conflicto de Intereses:** Se aplicará el concepto de Conflicto de Intereses definido en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), promoviendo la declaración y gestión oportuna de situaciones que puedan comprometer el interés general.

7.1.3. Planteamiento de Inquietudes y Reporte de Denuncia

- **Canales de Denuncia:** Se garantizará la existencia y difusión de canales institucionales accesibles y seguros para recibir peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias, asegurando la confidencialidad de los denunciantes.
- **Gestión de Denuncias:** La Oficina de Control Interno Disciplinario se encargará de la investigación y sanción de las conductas reportadas, promoviendo la participación de la comunidad universitaria, especialmente los estudiantes.

7.2. Redes y Articulación





7.2.1. Redes Internas

- **Fortalecimiento de la Colaboración:** Se promoverá el intercambio de información y mejores prácticas entre departamentos, facultades y unidades administrativas.
- **Cultura de Transparencia:** Se realizarán jornadas de sensibilización y capacitación sobre el Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, involucrando a toda la comunidad universitaria

7.2.2. Redes Externas

- **Alianzas Estratégicas:** Se fortalecerán las alianzas con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, buscando activamente la participación en redes de colaboración que promuevan la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- **Relación con Entes de Control:** Se mantendrá una comunicación constante y proactiva con los entes de control para asegurar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

7.3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

7.3.1. Acceso a la información pública y transparencia

- **Cumplimiento Normativo:** Se garantizará el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, manteniendo actualizada la información en el micrositio "Ley de Transparencia" de la página web institucional, conforme a la Resolución 3564 de 2015 del MIN-TIC o las normas que la modifiquen.
- **Criterios de Publicación:** La información se publicará bajo los criterios de calidad, claridad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

7.3.2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

- **Estrategia de Participación:** Se implementará la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.
- **Diálogo con la Comunidad:** Se realizarán audiencias públicas y espacios de diálogo para dar a conocer los resultados de la gestión y fortalecer la credibilidad y confianza en la universidad.

7.3.3. Integridad en el servicio público

- **Código de Integridad:** Se continuará con la implementación y el refuerzo del Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, como herramienta principal para fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo principios éticos.



SC CER130675



- **Formación y Sensibilización:** Se realizarán actividades anuales para reforzar los valores y principios institucionales, asegurando que sirvan como parámetros de comportamiento para los servidores públicos

7.4. Iniciativas Adicionales

- **Gestión del Conflicto de Intereses:** Se desarrollarán capacitaciones específicas sobre la identificación y gestión del conflicto de intereses, reconociéndolo como una herramienta esencial para la transparencia democrática, especialmente en las interacciones con terceros (contratistas, proveedores).

8. Consolidación, seguimiento y control

La consolidación del PTEP 2026 estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento por la Oficina de Control Interno.

- **Periodicidad:** Se realizarán seguimientos cuatrimestrales (30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre de 2026).
- **Metodología:** El seguimiento de las actividades se realizará de acuerdo con el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. El seguimiento de los riesgos institucionales se realizará siguiendo la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del DAFP.
- **Mejora Continua:** Los resultados de las evaluaciones periódicas servirán de base para definir las acciones de mejora pertinentes para el logro de los objetivos del programa.

9. Reportes y Comunicación

9.1. Reportes

- **Medición Externa:** El cumplimiento del PTEP se medirá a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI), utilizando el aplicativo FURAG, centrándose en los aspectos transversales y programáticos definidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.
- **Reporte Interno:** Se generarán informes cuatrimestrales de administración para la Alta Dirección y los Comités de la UTCH.

9.2. Comunicación

- **Difusión Externa:** El documento completo del PTEP 2026 y los informes cuatrimestrales de administración se publicarán en el enlace de Transparencia del sitio web institucional, garantizando



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



el acceso a la información para la comunidad universitaria y el público en general.

- **Canales Adicionales:** Se utilizarán redes sociales y otros canales de comunicación para difundir piezas informativas relevantes sobre el PTEP, fomentando la participación y la cultura de la transparencia.

10. Fecha de publicación

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se elaborará anualmente, cumpliendo con los lineamientos de la Ley 2195 de 2022, a partir de la programación establecida para la vigencia 2026 y se publicará en el enlace de Transparencia del sitio web de la universidad, garantizando el acceso a la información para la comunidad universitaria y el público en general.

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folio
Kelly Yohana Arias O. Prof. Especializado	Kelly Yohana Arias O. Prof. Especializado	Juana María Pino Pino Jefe Oficina Planeación	30/01/2025	9



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina de Planeación

Código: F-GCOM-11

Versión: 03

Fecha: 05-09-23

Vigilada Mineducación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)